



COLEGIO PROFESIONAL  
**LOGOPEDAS**  
DE CANARIAS

---

ACTUALIZADO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**Relación de contratos menores: denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimiento, e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato.**

El Colegio Profesional de Logopedas de Canarias no ha formalizado ningún contrato con ninguna Administración Pública.